



Cofinanciado por la Unión Europea



Real Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla" de Cádiz
Erasmus+ Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000339075

FORMULARIOS DE SOLICITUD (pinchar el que corresponda)

ALUMNADO

PROFESORADO

SISTEMA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Dentro de nuestro proyecto contamos con unos criterios de selección de las personas participantes, teniendo en cuenta unos principios básicos de equidad, asegurando la igualdad de oportunidades:

Alumnado del centro

Para asegurar la igualdad de oportunidades, así como un proceso de selección equitativo, justo e inclusivo, las becas se asignarán teniendo en cuenta, en este orden, los siguientes criterios:

- Participación previa en el programa Erasmus+. Se dará prioridad a quienes no hayan participado previamente.
- Curso. Se ordenará de mayor a menor, ya que el alumnado de cursos más altos tiene menos oportunidades de participar en otras convocatorias.
- Edad. Se ordenará de menor a mayor, valorando así el esfuerzo de simultanear los estudios de enseñanzas generales y el conservatorio, y dando así oportunidades a alumnado joven que no tiene ingresos.
- Nota media del curso anterior. Se premiará al alumnado con mejores expedientes académicos.
- Certificados de idioma. Se tendrán en cuenta los certificados oficiales de idiomas.
- Nota de idioma en el curso anterior. Se valorará la nota en idioma en las Enseñanzas Generales.
- Discapacidad y/o dificultades educativas y formativas. Se tendrá en cuenta si la persona aspirante tiene algún tipo de discapacidad reconocida o presenta dificultades educativas y formativas.

- Becarios. Se tendrá en cuenta la situación socioeconómica de los aspirantes, para lo cual podrán acreditar su condición de becarios.
- Familias numerosas y/o monoparentales. Se tendrá en cuenta la situación familiar.
- Población de origen. Se tendrá en cuenta al alumnado que vive en municipios pequeños o alejados de la capital, ya que las oportunidades en estas poblaciones son menores y el esfuerzo para realizar estudios musicales es mayor.
- Carta de motivación. Se atenderá a lo expresado en las cartas de motivación y si éstas guardan sintonía con los valores prioritarios para la Comisión Europea.

Además, se asignarán 3 becas con una ayuda extra a la inclusión para los aspirantes que cumplan los requisitos (becarios, familias numerosas, familias monoparentales y/o población de residencia) en el orden en que se asignen las becas generales en el listado de adjudicación.

Profesorado del centro: Es interesante destacar que la participación en programas educativos y actividades de nuestro centro da el perfil más adecuado para realizar este tipo de movilizaciones, por lo que se valorará muy positivamente a aquel profesorado involucrado en las líneas de actuación que se llevan a cabo en el conservatorio: programas de la Junta de Andalucía, grupos de trabajo, formación en el centro, campañas de promoción y difusión, actividades institucionales, etc. Las becas se asignarán teniendo en cuenta, en este orden, los siguientes criterios:

- Participación previa en el programa Erasmus+. Se dará prioridad a quienes no hayan participado previamente.
- Certificados de idioma. Se tendrán en cuenta las certificaciones oficiales de idiomas.
- Grado de implicación en el centro. Se valorará la participación en todo tipo de actividades en los dos últimos cursos.
- Carta de invitación (sólo para job shadowing). Se priorizarán aquellas solicitudes que incluyan una carta de invitación de la institución de acogida.
- Programa del curso (sólo para cursos de formación). Se priorizarán aquellas solicitudes que contengan una propuesta de asistencia a curso, y se valorará la idoneidad del mismo.
- Carta de motivación. Se atenderá a lo expresado en las cartas de motivación y si éstas guardan sintonía con los valores prioritarios para la Comisión Europea.